

DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE IBARRA

**GESTIÓN UNIDAD DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y PREVENCIÓN DE
RIESGOS LABORALES**

AÑO 2025

La Dirección de Seguridad en el Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales del Ministerio Rector del Trabajo existe desde que la ley determinara que “los riesgos del trabajo son de cuenta del empleador” y que hay obligaciones, derechos y deberes de cumplimiento técnico – legal en materia de prevención de riesgos laborales, con el fin de velar por la integridad físico – mental de los trabajadores.

La visión de la gestión de seguridad y salud es ser líderes en salvaguardar la integridad, la salud y la vida de las personas trabajadoras, con la implementación de política pública y verificación de cumplimiento de obligaciones en seguridad y salud en el trabajo a empresas, instituciones e instancias públicas y privadas.

La misión es la de gestionar, evaluar y controlar la implementación de sistemas de gestión de seguridad en los centros de trabajo de las empresas e instituciones públicas y privadas, a través de la emisión de normativas, guías técnicas e instrumentos, que permitan la implementación de sistemas de gestión y el cumplimiento de normativa jurídica vigente, en materia de seguridad y prevención de riesgos laborales.

OBJETIVOS

Entre los objetivos que persigue el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo están:

- Mejorar las condiciones de los trabajadores referentes a Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Desarrollar consciencia preventiva y hábitos de trabajo seguros en empleadores y trabajadores.

- Disminuir las lesiones y daños a la salud provocados por el trabajo.
- Mejorar la productividad en base a la gestión empresarial con visión preventiva.

DETALLE DE INSPECCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO REALIZADAS 2025.

En la Dirección Regional de Trabajo 1 de Ibarra y sus delegaciones se realizaron 124 inspecciones a fin de verificar cumplimiento en materia de Seguridad y Salud ocupacional.

INSPECCIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
MES /AÑO	DELEGACIÓN			
	IMBABURA	CARCHI	ESMERALDAS	SUCUMBÍOS
ENERO 2025	11	0	0	0
FEBRERO 2025	12	0	0	0
MARZO 2025	1	0	10	0
ABRIL 2025	10	0	0	0
MAYO 2025	7	2	5	0
JUNIO 2025	12	0	0	0
JULIO 2025	14	0	1	0
AGOSTO 2025	0	0	0	0
SEPTIEMBRE 2025	7	4	0	0
OCTUBRE 2025	8	6	0	0
NOVIEMBRE 2025	11	0	0	0
DICIEMBRE 2025	7	0	0	0
TOTAL:	100	12	16	0
TOTAL GENERAL:	128			

DETALLE DE REGLAMENTOS DE HIGIENE Y SEGURIDAD Y PLANES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES REVISADOS EN EL AÑO 2025

En la Dirección Regional de Trabajo 1 de Ibarra se han revisado 269 Reglamentos de Higiene y Seguridad, cargados en la plataforma del Sistema Único del Trabajo (SUT).

REVISIÓN DE REGLAMENTOS DE HIGIENE Y SEGURIDAD	
MES /AÑO	DIRECCIÓN REGIONAL IBARRA
AÑO 2025	269

En la Dirección Regional de Trabajo 1 de Ibarra se han revisado 1274 Planes de Prevención de Riesgos Laborales, cargados en la plataforma del Sistema Único del Trabajo (SUT).

REVISIÓN DE PLANES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	
MES /AÑO	DIRECCIÓN REGIONAL IBARRA
AÑO 2025	1274

Observación: Dentro de la Dirección Regional Ibarra, se revisan los trámites asignados desde planta central a los analistas y técnicos Regionales del país, que incluyen procesos de todas las Regionales, por lo que los datos referentes a planes de prevención de riesgos laborales y reglamentos de higiene y seguridad, son proporcionados por parte de la Dirección Nacional de Seguridad en el Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales, los mismos que son reportados a nivel Regional y no por provincias.

	NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA
Elaborado por:	Sebastián Vásquez	Analista Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo	10-03-2026	
Revisado y Aprobado por:	Ab. Maite Landeta	Director Regional de Trabajo 1 de Ibarra	10-03-2026	